

MINISTERIO DE HACIENDA



"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

SDT/2017

15 AGO 2017

00012846

CIRCULAR

A LOS

: Señores

Administradores (as) (Colectores) de Aduanas; Sub Administradores; Enc. Revisión o Comités Técnicos, Enc. De Depósitos y Almacenes; Oficiales Aforadores

en general

ASUNTO

: Notificación renovación del Permiso de Operación No. 40,

expedido a la empresa área AIR TRANSAT A.T., INC.

REFERENCIA: Comunicación No. 2320 de 09 de agosto de 2017, de la Junta

de Aviación Civil.

Cortésmente, para su debido conocimiento, se remite comunicación de la Junta de Aviación Civil, que alude a renovación del Permiso de Operación No. 40, expedido a la empresa área AIR TRANSAT A.T., INC., para explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en las rutas señaladas, con las limitaciones técnicas establecidas en especificaciones de Operación emitidas por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC). (Ver comunicación citada en referencia).

Atentamente,

Enrique A. Ramírez Paria

Director General de Aduanas

EARP/GJP/pad

Bub Direction Technology v Comunicaciones



MINISTERIO DE HACIENDA



"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

SDT/2017

15 AGO 2017

00012846

CIRCULAR

A LOS

: Señores

Administradores (as) (Colectores) de Aduanas; Sub Administradores; Enc. Revisión o Comités Técnicos. Enc. De Depósitos y Almacenes; Oficiales Aforadores

en general

ASUNTO

: Notificación renovación del Permiso de Operación No. 40,

expedido a la empresa área AIR TRANSAT A.T., INC.

REFERENCIA: Comunicación No. 2320 de 09 de agosto de 2017, de la Junta

de Aviación Civil.

Cortésmente, para su debido conocimiento, se remite comunicación de la Junta de Aviación Civil, que alude a renovación del Permiso de Operación No. 40, expedido a la empresa área AIR TRANSAT A.T., INC., para explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en las rutas señaladas, con las limitaciones técnicas establecidas en las especificaciones de Operación emitidas por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC). (Ver comunicación citada en referencia).

Atentamente,

Enrique A. Ramírez Partia

Director General de Ad

EARP/GJP/pad

Rap Dirección Tecnológia y Comunicaciones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

70:1 AUG 10 A 1-4

"Año del Desarrollo Agroforestal"

omunicaciones ai Director Comunicación dirigida al Director



Santo Domingo, D. 9 AGO 231

OA DOMINICONS

0-2320

Licenciado Enrique Ramírez Paniagua, Director General de Aduanas Ciudad.-

Distinguido Lic. Ramírez:

Cortésmente, le remitimos anexo a esta comunicación, para su debido conocimiento y fines correspondientes, copia del Permiso de Operación No.40, renovado a la empresa aérea AIR TRANSAT A.T., INC.

Atentamente,

Lic. Luis Ernesto Camilo García Presidente de la Junta de Aviación Civil

LECG/PLM/dg

Anexo: Citado.









PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA JUNTA DE AVIACION CIVIL

"Año del Desarrollo Agroforestal"

RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACION No.40 EXPEDIDO A LA EMPRESA AIR TRANSAT A.T, INC.

La Junta de Aviación Civil, reunida en sesión ordinaria el miércoles 26 de julio de 2017, conoció la solicitud formulada por la empresa aérea AIR TRANSAT A.T., INC., relativa a la renovación de su Permiso de Operación, y en tal sentido, mediante Resolución No.130-(2017), y de conformidad con lo establecido en la Ley No.491-06 de Aviación Civil, modificada por la Ley No.67-13, y en el Manual de Requisitos para solicitar Servicios de la Junta de Aviación Civil, decidió impartir su aprobación, por cuanto se procede a renovar el Permiso de Operación No.40 a la referida empresa aérea, con el objetivo de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en las rutas señaladas más abajo, con las limitaciones técnicas establecidas en las Especificaciones de Operación emitidas por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC):

Toronto/Punta Cana/Toronto; Montreal/Punta Cana/Montreal; Halifax/Punta Cana/Halifax; Saint John/Punta Cana/Saint John; Vancouver/Punta Cana/Vancouver; Quebec/Punta Cana/Quebec; Edmonton/Punta Cana/Edmonton; Calgary/Punta Cana/Calgary; Montreal/Puerto Plata/Montreal; Quebec/Puerto Plata/Quebec Toronto/Puerto Plata/Toronto; Vancouver/Puerto Plata/Vancouver; Calgary/Puerto Plata/Calgary; Saint John/Puerto Plata/Saint John; Edmonton/Puerto Plata/Edmonton; Halifax/Puerto Plata/Halifax; Montreal/Samaná/Montreal; v Montreal/La Romana/Montreal. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sigue al dorso.

